AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO NÚMERO: 2023 04993 21/09/2023 12:51

DECRETO DE ALCALDÍA

Con fecha 15 de septiembre de 2023 se ha recibido escrito, registrado de entrada con el número 18765, del Sr. Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga en el que se comunican los ayuntamientos que designarán los representantes de la segunda sección en dicho Consejo, resultando elegidos los Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre y Torremolinos, los cuáles deberán formular tal designación según lo establecido en el artículo 2.3.d) de la Orden Ministerial EHA/2386/2007, de 26 de julio.

La citada designación es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación conferida mediante Decreto de Alcaldía número 3612, de 19 de junio de 2023, modificado por Decreto número 4069, de 17 de julio de 2023, no obstante, dado que en el escrito del Consejo Territorial se solicita que la designación, correspondiente a este Ayuntamiento, sea remitida con anterioridad al 21 de septiembre de 2023, se considera necesario que la misma sea adoptada por Decreto de Alcaldía, previa avocación de la delegación conferida a la Junta de Gobierno Local.

En su virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el 109 de la Ley 39/2015:

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar la Delegación conferida a la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía número 3612, de 19 de junio de 2023, respecto al expediente de designación de representante de este Ayuntamiento en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga.

SEGUNDO.- Designar, como representante en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga, al Sr. Concejal D. José Manuel de Molina Bautista y, como suplente, al Sr. Concejal D. Abel Perea Sierra.

TERCERO.- Dar traslado del presente Decreto al Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto a los Sres. Concejales designados.

QUINTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión ordinaria que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General, doy fe
Fdo. Mª Auxiliadora Gómez Sanz

CSV: 07E7001ECA8600G5C0A0Z0S5Y7

CVE: 07E7001ECA8600G5C0A0Z0S5Y7
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 21/09/2023
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/09/2023 12:51:36

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00060
Fecha: 18/09/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE